

DDYA	RESOLUCIÓN N.º126-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA EL BOSQUE SRL

ANTECEDENTES

Nota de la Secretaria de Comunicación.

La factura 00021-0000010 de fecha 19/02/26 presentada por la firma EL BOSQUE SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma EL BOSQUE SRL corresponde a la realización de 100 pines solicitados por Protocolo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

EL BOSQUE SRL factura 00021-0000010 de fecha 19/02/26 por un monto de pesos quinientos cincuenta mil.....\$550.000,00

El comprobante presentado por la firma EL BOSQUE SRL corresponde a la realización de 100 pines solicitados por Protocolo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag